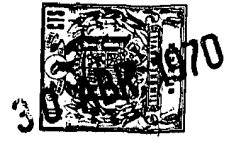


A

158818



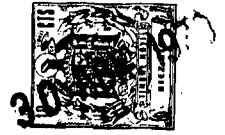
|                        |       |
|------------------------|-------|
| SECCION TECNICA        |       |
| CLASIFICACION I. P. C. |       |
| CLASE                  | A 6.1 |
| SUBCLASE               | B     |

M O D E L O            D E            U T I L I D A D

por "Bisturí simplificado"

a favor de don Alfredo Cartañá Balarís,  
de nacionalidad española,  
domiciliado en Barcelona,  
calle Sicilia, 174, ático 4º.

---



Tal como se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a un bisturí simplificado, y más concretamente a un instrumento del tipo constituido por una cuchilla y un mango.

El bisturí simplificado según la invención, se caracteriza porque la cuchilla presenta una prolongación posterior, que en su contorno no tiene accidentes en los que se determina anclaje y retención del mango, realizado por moldeado de material plástico practicado sobre aquella prolongación.

Existe una marcada tendencia a la utilización de instrumental clínico de un solo uso, lo cual ofrece la ventaja de garantizar una perfecta esterilización, realizada en origen, puesto que tales instrumentos llegan al usuario convenientemente envasados. Se encuentra en esta línea, las mascarillas y los guantes, las jeringas y las agujas hipodérmicas, las cánulas y las sondas, etc. Y, por supuesto, el bisturí a que se refiere la actual invención.

Para facilitar la comprensión de to-

3.



do lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que acompaña la presente memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba.

En el dibujo:

Figura 1 es una vista en alzado lateral de un bisturí realizado conforme la invención.

Figura 2 es una vista parcial y en alzado inferior, del propio bisturí.

Figura 3 es una vista en sección según el plano III-III de la figura 1.

El bisturí representado consta de la cuchilla 1 y el mango 2.

La cuchilla 1 es una hoja de acero, provista del filo 3, y se halla prolongada posteriormente en un tramo que no se advierte en el dibujo por quedar ocluido en el mango 2.

Este mango 2 es una pieza de material plástico, que presenta una zona 4 posterior lisa, a modo de espátula, seguida de una zona 5 provista de relieves y depresiones en

4.



50. sentido longitudinal, para continuar en la zona 6 en que dichos relieves aparecen atravesados por una serie de surcos, presentando luego una zona 7 lisa, en la cual se halla un orificio 8 pasante que, conforme puede verse en la figura 3, comprende asimismo la cuchilla 1 en el tramo ocluido. Finalmente, la zona 7 se prolonga anteriormente en la zona 9 adelantada, que deja al descubierto la parte correspondiente del filo 3.

60. La sujeción de la cuchilla 1 en el mango 2, es perfecta, no sólo por el anclaje de la parte posterior de aquélla, sino y también por la zona adelantada 9. Este detalle es muy importante, porque se comprende que es indispensable que el usuario pueda dominar en todo momento y con precisión, la cuchilla 1.

70. En el caso concreto mostrado en el dibujo, la zona 6 se halla especialmente resuelta para que el instrumento pueda ser perfectamente asido, sin riesgo de impensados movimientos.

Además, la cuchilla 1 queda apoyada en la cresta superior que, entre las dos orejas laterales, forma la zona adelantada 9. De



75. modo que aquella cresta resiste la presión que realiza la cuchilla cuando el usuario practica una incisión.

80. El orificio 8 se encuentra previsto para conseguir el más correcto posicionado en la colocación de la cuchilla 1 respecto del mango 2, durante la fabricación del bisturí.

85. A propósito de esta fabricación, conviene insistir en que el mango 2 será realizado en material plástico, obteniéndose por moldeo practicado directamente sobre la cuchilla 1, o sea sobre su tramo posterior. La retención más eficaz de la cuchilla, se logra previendo irregularidades o accidentes en la parte que luego quedará ocluida en el mango, irregularidades que pueden afectar su contorno tanto en  
90. cualquiera o ambas superficies, como en su borde, sin olvidar posibles agujeros en la cuchilla, factibles de ser atravesados y rellenos con el material plástico en fusión.

95. Se comprende que verdaderamente se trata de un bisturí simplificado, idóneo para un solo uso, económico, y a pesar de ello, de total garantía en todos los aspectos.



- Cuanto se ha expuesto no debe suponer
100. impedimento ni limitación alguna para que el bisturí conforme la invención, pueda ser realizado con modificación de alguna de las condiciones descritas y representadas según el caso mostrado en el dibujo.
105. Describas suficientemente las características, efectos y función del bisturí según la presente invención, debe hacerse constar que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones y proporciones, configuración, materiales empleados y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la reivindicación que sigue.

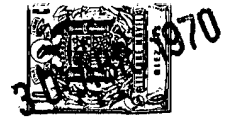
115. N O T A.

Se declara de novedad, utilidad y propiedad, para España y sus territorios, las siguientes

REIVINDICACIONES.

120. 1. Bisturí simplificado, caracterizado porque la cuchilla presenta una prolongación posterior, que en su contorno tiene accidentes en los que se determina anclaje y retención del man-

7.



go, realizado por moldeo de material plástico  
125. practicado sobre aquella prolongación.

2. Bisturí simplificado.

Todo ello, tal y como se describe y  
reivindica en la presente memoria, que consta  
de siete hojas foliadas y mecanografiadas por  
130. una sola cara, y de una lámina de dibujos que  
la ilustra.

Barcelona a 30 de abril de 1970.



FIG. 1

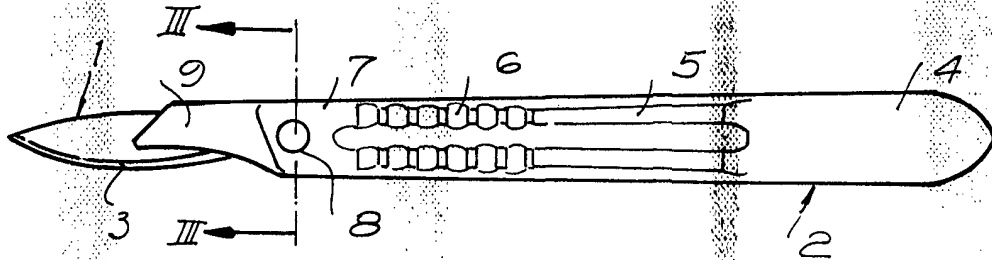


FIG. 3

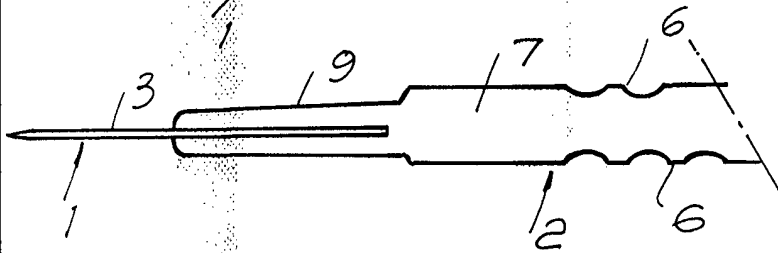
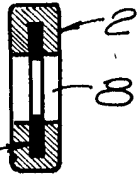


FIG. 2

BARCELONA, ABRIL 1970  
ALFREDO CARTANA BALDRIS

*Cartaña*